



Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 7/26

Fecha: 6 de Mayo del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de La Colonia en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos



Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	50	5011	121	69,536.84
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				69,536.84
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				69,536.84
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				69,536.84

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

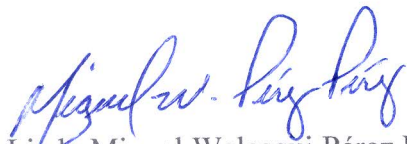
Destino de Fondo: Servicios Municipales

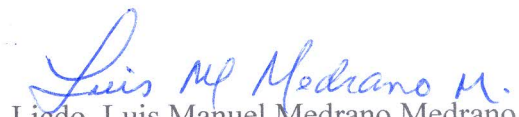
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	50	5011	121	69,536.84
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				69,536.84
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				69,536.84
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				69,536.84

FIRMADO:


Licdo Miguel Walesqui Pérez Pérez
Director


Licdo. Luis Manuel Medrano Medrano
Tesorero



SIAFIM

Pág. 1 de 2





Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 009/26

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos Percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de La Colonia en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	3,497,958.34
Total				RD\$	3,497,958.34

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE CONTENES

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	3,497,958.34
Total CONSTRUCCION DE CONTENES				3,497,958.34
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,497,958.34
Total General de Gastos				3,497,958.34



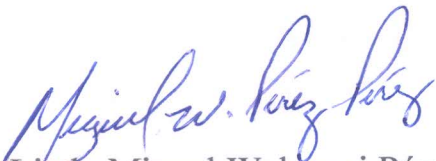


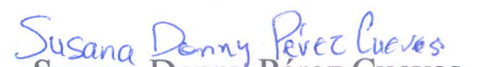
Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de La Colonia a los 27 días del mes de Mayo del año 2026.

FIRMADO:


Liedo Miguel Walésqui Pérez Pérez
Director Municipal


Susana Denny Pérez Cuevas
Secretaria del Concejo




Francisco Alberto Matos
Presidente del Concejo





Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 010/2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal b del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de Excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de La Colonia en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de unaprogramática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				100,000.00



Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				100,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de La Colonia a los 28 días del mes de Mayo del año 2026.

FIRMADO:

Licdo Miguel Walesqui Perez Perez
Director Municipal



Susana Denny Perez Cuevas
Secretaria del concejo



Francisco Alberto Matos
Presidente del Concejo

